

RESOLUCIÓN N°

11 AGO 2022

4 2 2 3



Corporación Autónoma
Regional del Tolima

***"Por la cual se ordena la apertura del
Proceso Licitación pública CORTOLIMA LIC-009-2022"***

**EL SUBDIRECTOR DE DESARROLLO AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CORPORACIÓN
AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA "CORTOLIMA" EN VIRTUD DE LA DELEGACIÓN DEL
GASTO OTORGADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL.**

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 Decreto 1082 de 2015, la Resolución 426 del 25 de febrero de 2020, Resolución 3263 del 01 de septiembre de 2021, Resolución 3686 del 20 de septiembre de 2021, Resolución 5225 del 23 de noviembre de 2021 Resolución 6343 del 31 de diciembre de 2021.

CONSIDERANDO:

Que la Corporación Autónoma Regional del Tolima "CORTOLIMA", publicó en el SECOP II (<https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II>), el aviso de convocatoria pública; el estudio de mercado; el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos, y realizó el análisis de conveniencia y oportunidad de conformidad con el artículo 5° de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, para adelantar el proceso **LIC-009-2022** cuyo objeto es **"REALIZAR ACTIVIDADES DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA EN LAS ZONAS DE PÁRAMO CON PALMA DE CERA Y ESPECIES ASOCIADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"**

Que, la modalidad de selección para la escogencia del (los) contratista(s), será la LICITACIÓN PÚBLICA, a la cual son aplicables los principios de la Constitución Política, el Estatuto General de la Contratación Pública, regulado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015.

Que, en cumplimiento de lo ordenado por el Decreto 1082 de 2015, el proyecto de pliego de condiciones fue publicado en el SECOP II (Sistema de Contratación Pública) página www.colombiacompra.gov.co.

Que, los interesados en el Proceso de contratación, presentaron observaciones a los documentos del proceso, las cuales fueron respondidas por escrito y publicadas en el **SECOP II**, como puede constatarse en el siguiente link: (<https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II>).

4 2 2 3

RESOLUCIÓN N°

11 AGO 2022

Corporación Autónoma
Regional del Tolima

**"Por la cual se ordena la apertura del
Proceso Licitación pública CORTOLIMA LIC-009-2022"**

Que, la entidad resolvió las observaciones allegadas al proyecto de pliego de condiciones, las cuales se publicaron en el SECOP II (Sistema de Contratación Pública) página www.colombiacompra.gov.co

Que, en cumplimiento a lo dispuesto en la normatividad vigente, la Corporación Autónoma Regional del Tolima CORTOLIMA, convoca a las veedurías ciudadanas para que ejerzan vigilancia sobre la gestión administrativa durante la etapa precontractual, contractual y post contractual de los procesos de contratación, haciendo recomendaciones escritas y oportunas ante las entidades que administran y ejecutan el contrato y ante los organismos de control del Estado, para buscar la eficiencia institucional y la actuación de los funcionarios públicos. Así como podrán intervenir en todas las audiencias que se realicen durante el proceso, para lo cual pueden consultar este proceso en el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co.

Que, el presupuesto Oficial estimado para este proceso es de **TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTE SIETE MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO PESOS (\$394.727.918) M/CTE.**—Con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal Numero 2022001140 de fecha 28 de junio de 2022 donde se incluyen costos directos e indirectos, sin incluir el 4X1000 MONEDA CORRIENTE, que incluye los pagos por los costos directos e indirectos y todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar.

Que, dentro del término establecido se recibieron cinco (05) solicitudes de limitaciones a Mipymes, de las cuales una vez revisados los requerimientos necesarios para cumplir con lo referido en el Decreto 1860 de 2021 en lo que respecta a la forma de acreditación de las mismas, todas cumplen con lo requerido, así las cosas el presente proceso de selección se debe limitar a mipymes nacionales toda vez que el mencionado es inferior a los Ciento Veinticinco Mil dólares y se recibieron más de dos solicitudes de limitación a mipymes nacionales.

En mérito de lo expuesto, **EL SUBDIRECTOR DE DESARROLLO AMBIENTAL SOSTENIBLE**, en calidad de Ordenador del Gasto de la Corporación Autónoma Regional del Tolima "CORTOLIMA",

SEDE CENTRAL

Av. Del Ferrocarril con Calle 44 Esquina
Teléfonos: (578) 2653260 - 2653444 - 2657775 - 2655452 - 2655446 - 2660101 -
2640517 - 2660149 - 2657186 - 2654940 - 2654555 - 2654554 - 2655378
Línea Nacional: 018000956666 desde el resto del País
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co - Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué - Tolima - Colombia

Dirección Territorial Sur:
Extensión: 401 - 406
Teléfono: (578) 2462779
C.C. Kalarama Cra. 8 No.
7 - 24/28 Of. 301-310,
Chaparral - Tolima

Dirección Territorial Norte:
Extensión 400 - 408
Teléfono: (578) - 2890024
Calle 2a Sur No 6-81
Avenida las Palmas Predio
Casa Verde
Lérida - Tolima

Dirección Territorial Oriente:
Extensión 403 - 409
Teléfono: (578) 2456876
Calle 6 No. 23 - 37 segundo piso,
Melgar - Tolima

Dirección Territorial
Sur Oriente:
Extensión 402 - 407
Teléfono: (578) 2281204
Cra. 9 No. 8 - 120,
Purificación - Tolima

RESOLUCIÓN 4223

11 AGO 2022

Corporación Autónoma
Regional del Tolima

**"Por la cual se ordena la apertura del
Proceso Licitación pública CORTOLIMA LIC-009-2022"**

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - Ordenar la apertura de la Licitación Pública **CORTOLIMA-LIC-009-2022**, que tiene por objeto "REALIZAR ACTIVIDADES DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA EN LAS ZONAS DE PARAMO DE CERA Y ESPECIES ASOCIADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA".

ARTICULO SEGUNDO. - Adoptar el pliego de condiciones definitivo que determina el procedimiento de la Licitación Pública **CORTOLIMA LIC-009-2022** que tendrá el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA (DD-MM-AA)
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	11/08/2022
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	11/08/2022
Publicación del pliego de condiciones definitivo	11/08/2022
Audiencia de asignación de riesgos y de precisión y alcance al pliego de condiciones Audiencia virtual.	16/08/2022 10:30 AM
Presentación de Observaciones al pliego de condiciones	17/08/2022
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	18/08/2022
Plazo máximo para expedir adendas	18/08/2022
Presentación de ofertas	24/08/2022 Hora: 10:00 AM
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	29/08/2022
Presentación de observaciones al informe de evaluación de las Ofertas	Hasta el 05/09/2022

4223

RESOLUCIÓN N°

11 AGO 2022

Corporación Autónoma
Regional del Tolima

**"Por la cual se ordena la apertura del
Proceso Licitación pública CORTOLIMA LIC-009-2022"**

Publicación de respuestas a las observaciones al informe de evaluación	06/09/2022
Audiencia de adjudicación o de declaratoria de desierta	06/09/2022 03:00 PM
Firma del contrato	07/09/2022

ARTICULO TERCERO: Que, de conformidad con lo señalado en el Decreto 1860 de 2021, el presente proceso se limita a mipymes colombianas.

ARTICULO CUARTO: Convocar a todas las veedurías ciudadanas legalmente constituidas, para que ejerzan el control social durante la etapa precontractual, contractual y post contractual de conformidad con el artículo 270 de la Constitución Política de 1991, el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, y la Ley 850 de 2003.

ARTICULO QUINTO: El proceso de convocatoria pública se desarrollará con fundamento en los parámetros fijados el Estatuto General de la Contratación Publica regulado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO SEXTO La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en Ibagué, a los 11 AGO 2022

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

GUILLERMO AUGUSTO VALLEJO FRANCO
SUBDIRECTOR DE DESARROLLO AMBIENTAL SOSTENIBLE
Ordenador del Gasto

RESOLUCIÓN N° 4223
(17 AGO 2022)



Corporación Autónoma
Regional del Tolima

**"Por la cual se ordena la apertura del
Proceso Licitación pública CORTOLIMA LIC-009-2022"**

Elaboró: Andrés Joaquín Pérez Muñoz – Contratista-Oficina de Contratación

Revisó: – Laura Jimena Pedraza Leal- Jefe Oficina de Contratación.

